

Metodología para la elaboración de un informe antisiniestral CER.PRO.SA para la habilitación de locales comerciales

(a excepción de los comprendidos en la Ord. N°10799, Geriátricos y CADIs)

1) Fundamentación:

Para solicitar la habilitación de un local comercial (excepto los comprendidos en la Ordenanza N°10.799) la Municipalidad de la ciudad de La Plata, entre otros requisitos, solicita al titular contribuyente la presentación de un asesoramiento antisiniestral del establecimiento en cuestión.

A raíz del convenio celebrado entre la Municipalidad y los respectivos colegios profesionales, el Certificado Profesional de Seguridad Antisiniestral (CERPROSA) tiene alcance profesional para aquellos arquitectos matriculados en la Provincia de Buenos Aires.

Este certificado consta de un informe detallado y pormenorizado del cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y habitabilidad (indicadas en marco normativo vigente nacional, provincial y municipal). La elaboración de este informe requiere un relevamiento del establecimiento en el cual se evalúan las condiciones edilicias, constructivas, sanitarias y de seguridad y tiene como objetivo desarrollar acciones y medidas destinadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y bienes, proporcionando una respuesta adecuada ante posibles situaciones de evacuación y/o emergencia. Para esto, el profesional deberá incorporar conocimientos de Higiene y Seguridad aplicados a la arquitectura, que le permitirá ejercer su alcance laboral en el marco de las exigencias legales.

2) Objetivos:

A. Generales:

- Desarrollar una visión integral de los sistemas de higiene y seguridad en los establecimientos comerciales y/o industriales, bajo las normativas vigentes Ley N° 19.587, Decreto reglamentario 351 y resoluciones de la S.R.T.

B. Específicos:

- Modalidad de presentación de documentación.
- Reconocer los aspectos legales, técnicos y administrativos para solicitar el permiso de funcionamiento de una actividad comercial. (VISADO APTO COMERCIO)
- Integrar los contenidos de la enseñanza en un informe profesional "CERPROSA"

- Factibilidad de localización según escala y/o tipo de comercio.

3) Temáticas a abordar durante el dictado del curso:

- a) **Cer.Pro.Sa:** concepto y contenidos.
- b) **Marco regulatorio de la Ciudad de La Plata:** Ordenanza 10.703 (Código de Ordenamiento Urbano) y 10.681 (Código de Edificación para el Partido de La Plata)
- c) **Normas Nacionales:** Ley nº 19.587 sobre Higiene y seguridad en el Trabajo; Decreto 351 Reglamentario.
- d) **Inspección del lugar.** Registro fotográfico y fílmico.
- e) **Plano de evacuación:** confección planos de evacuación. Cartelería de señalización.
- f) **Plan de evacuación:** asignación de roles. Teléfonos de emergencia. Simulacros.
- g) **Incendio:** Calculo de carga de fuego. Tipo y cantidad de extintores portátiles. Factor de ocupación. Definir y dimensionar las vías de escape y anchos de salida. Definir tipo, cantidad y ubicación de luminarias de emergencia. Rociadores. Realizar capacitaciones correspondientes.
- h) **Gas y electricidad.**
- i) **Encomienda profesional:** cálculo de honorario.
- j) **Encuadre legal.**
- k) **Ejemplo de presentación de informe CER.PRO.SA**

4) Duración del curso: 4 clases de 2hs c/u (total carga horaria 10hs). De 18 a 20hs